SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CRUZ MORETO JULIO
Título Habilitante:	06-CAJ/P-MAD-A-016-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	CAJAMARCA / SAN IGNACIO / SAN IGNACIO
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	022-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-CAJ
Inicio de vigencia del Plan:	19/01/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	91.27
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CASTILLO LOZADA GILMER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/06/2014, Término: 18/06/2014

Nro Res. Inicio PAU:	1094-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	1241-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.02U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ficus sp. | Higueron*		3.94	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Prumnopitys harmsiana* | *Romerillo rojo*		87.33	154.62	89.608	58%	102,6%

Fuente: Resolución N° 1241-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 8/12/2025 01:07:55

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.